



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 21 de septiembre de 2026

C.M.S. PIO Nº 28/26

Doctora:

Fátima Elva Tardío Quiroga

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



e- 4787

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 103 de 21 de septiembre de 2026, ha tomado conocimiento del Registro Interno Nº 1918/26, emitido por la Directiva de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, **con propuesta de Petición de Informe Oral en Comisión**; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 28/26 (EN COMISIÓN)

A través de Nota H.C.M. ALC. Nº 305/2026, de fecha 03 de septiembre de 2026, recibida por el Órgano Ejecutivo Municipal en fecha 04 de septiembre de 2026, bajo registro Nº C-4472, se solicitó información completa, detallada y documentada respecto al programa de recapados ejecutado en el Municipio de Sucre durante las gestiones 2024, 2025 y 2026, requiriéndose que la misma sea remitida de manera ordenada por gestión y sector intervenido, acompañando los respectivos antecedentes técnicos, administrativos y financieros.

Sin embargo, pese al tiempo transcurrido, a la fecha no se cuenta con respuesta formal, completa y documentada a la solicitud efectuada, situación que dificulta el ejercicio oportuno de las atribuciones de fiscalización, seguimiento y control conferidas al Concejo Municipal de Sucre.

En consecuencia, y con la finalidad de conocer, verificar y esclarecer la ejecución física, administrativa y financiera del programa de recapados de las gestiones 2024, 2025 y 2026", se solicita que, a través del Secretario Municipal de Infraestructura Pública y las instancias competentes, se brinde respuesta pronta clara, precisa y debidamente documentada a las siguientes interrogantes:

1. Informe y detalle de manera diferenciada por las gestiones 2024, 2025 y 2026, la totalidad de juntas vecinales, zonas, barrios, calles y sectores que se hubieran ejecutado trabajos de recapado, identificando el Distrito Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe y detalle de cada intervención o proyecto de recapado ejecutado, precisando como mínimo: ubicación superficie intervenida, fecha de inicio y conclusión, estado actual, avance físico y financiero y presupuesto ejecutado, identificando la modalidad bajo la cual fue ejecutada cada intervención.
- Informe y detalle todas las órdenes de compra y procesos de adquisición de materiales e insumos destinados a la ejecución de recapado, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente.
- Informe y detalle de los materiales adquiridos, cantidades, costos y destino asignado a cada intervención de recapado ejecutada.
- Informe y presente actas de recepción definitiva, actas de conformidad y/o documentos que acrediten la conclusión de los trabajos ejecutados, según corresponda.
- Informe respecto de las intervenciones sobre los proyectos de recapado que se encuentren pendientes, paralizadas, inconclusas, o que hubieran sido observadas, señalando las causas, además de informar sobre las acciones previstas por la actual administración municipal para su continuidad y conclusión.

La información deberá ser presentada de manera diferenciada y ordenada por gestión-2024, 2025 y 2026 y por cada sector intervenido, permitiendo establecer la correspondencia entre los recursos programados, materiales adquiridos, trabajos efectivamente ejecutados y documentación de recepción y conformidad.

El acto de verificación se llevara adelante ante **la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, a horas 10:00 del día martes 29 de septiembre de 2026**, debiendo presentarse en dicho acto toda la documentación de respaldo técnico, administrativo, contractual y financiero relacionada con la información solicitada.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana

PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Dra. Jenny Beatriz Campero Rodríguez

CONCEJAL SECRETARIA a.i.

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE